

Asunto Notificación Resolución N° 462/23. Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial - Gobierno de Mendoza



Remitente <carlossrodriguez@mendoza.gov.ar>

Destinatario <ngorroneo@aconcaguaenergia.com>

Fecha 2023-10-24 09:02

-
- ACTA-2023-08057849-GDEMZA-SAYOT.pdf(~452 KB)

Andrés Nicolás Gorroño

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a fin de notificarlo de la resolución 462/23, del proyecto denominado "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LUJÁN DE CUYO", Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, propuesto por Aconcagua Energías Renovables S.A. (AERSA), cuyo apoderado es el Dr. Alejandro Rodríguez y representante ambiental el Sr. Andrés Nicolás Gorroño.

Se comunica que la Resolución 462/2023-SAYOT se encuentra en el Expediente Electrónico EX-2021-05859793-GDEMZA-SAYOT, adjunta al presente correo, quedando formalmente notificado a través del presente correo electrónico.

Saludo a Ud. atentamente.

--

Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaría Ambiente y Ordenamiento Territorial



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota no Comunicable Importada

Número:

Mendoza,

Referencia: Notificación Resolución N 462/23 - AERSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s.